



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-10-L124
"ADQUISICIÓN COMPUERTA COMITÉ DE AGUA CHOVI SAN JUAN,
COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 931

DALCAHUE, 20 de Marzo de 2024

VISTOS: La presentación de 1 oferta a la Licitación Pública N° 3520-10-L124, la cual supera el plazo máximo de entrega indicado en las Bases Administrativas de Licitación, por lo que su oferta queda automáticamente fuera de bases, el Acta de Apertura de fecha 20/03/2024, el Decreto Alcaldicio N° 720 de fecha 23/02/2024 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE la Licitación Pública N° 3520-10-L124 denominada "**ADQUISICIÓN COMPUERTA COMITÉ DE AGUA CHOVI SAN JUAN, COMUNA DE DALCAHUE**", debido a que se presentó 1 oferta, la cual supera el plazo máximo de entrega indicado en las Bases Administrativas de Licitación, por lo que su oferta queda automáticamente fuera de bases.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/CIVG/CESS/jnpa